
LA NUEVA ROMAREDA S.L.

**Informe de auditoría y Cuentas anuales
abreviadas al 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de La Nueva Romareda S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de La Nueva Romareda S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inmovilizado material en curso (construcción del nuevo estadio)

Descripción Tal y como se menciona en la nota 1, la sociedad tiene como actividad principal la construcción y explotación del nuevo estadio de fútbol de "La Romareda", así como la explotación del derecho de superficie de la parcela anexa, de titularidad pública municipal, destinada a desarrollar usos terciarios lucrativos vinculados al proyecto.

A 31 de diciembre de 2025, la sociedad presenta en el epígrafe "Inmovilizado Material" del activo no corriente un saldo por valor neto contable de 18.961 miles de euros, integrado casi en su totalidad por los costes incurridos en las Fases 1A y Fase 1B del proyecto. Estos importes reflejan, principalmente, certificaciones de obra asociadas a trabajos de demolición, preparación del terreno y ejecución de los primeros elementos estructurales y de cimentación.

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 2ª del Plan General de Contabilidad, la Sociedad valora el inmovilizado material por su precio de adquisición o coste de producción, incorporando los materiales, la mano de obra directa y el resto de costes necesarios directamente atribuibles al proceso de construcción.

Dada la magnitud del proyecto, la relevancia cuantitativa de los importes capitalizados y la necesidad de asegurar una correcta aplicación de los criterios de activación, este epígrafe se ha identificado como el aspecto más significativo de la auditoría del ejercicio.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría con respecto a este riesgo han consistido, entre otros en:

- a) Entendimiento de los controles, procedimientos y políticas contables empleadas por la Sociedad en el reconocimiento de las inversiones de inmovilizado.
- b) Hemos contrastado que los importes registrados en el inmovilizado coinciden con los reflejados en las certificaciones de obra, en las facturas emitidas por los distintos proveedores y en los pagos realizados, verificando igualmente su adecuación a los contratos adjudicados y formalizados por la Sociedad.
- c) Hemos revisado los principales expedientes de contratación, comprobando los procesos de adjudicación y que las condiciones económicas de los contratos formalizados se corresponden con los trabajos certificados y los importes activados hasta la fecha.
- d) Obtención de las confirmaciones externas de los saldos y transacciones contabilizados en el ejercicio para los proveedores de inmovilizado.
- e) Hemos analizado el criterio de activación aplicado por la Sociedad con el fin de verificar que únicamente se incorporan al inmovilizado aquellos costes que cumplen los requisitos establecidos en la NRV 2ª del Plan General de Contabilidad, revisando su adecuada naturaleza y vinculación con el proyecto.
- f) Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye todos los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de LA NUEVA ROMAREDA S.L., correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otros auditores que expresaron una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 6 de marzo de 2025.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

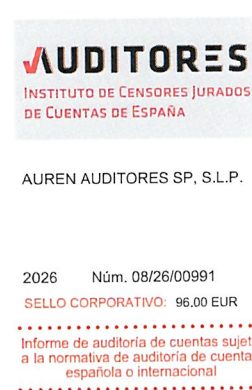
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC. Nº S2347

Mónica Fernández Enciso
Inscrito en el ROAC. Nº 20.789

28 de abril de 2026





LA NUEVA

ROMAREDA



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2025

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS)
LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Balance

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		42.814.352,81	31.963.641,35
I. Inmovilizado intangible	5	23.853.043,52	24.180.749,37
II. Inmovilizado material	5	18.961.309,29	7.769.817,12
VI. Activos por impuesto diferido	10	-	13.074,86
B) ACTIVO CORRIENTE		36.780.532,11	29.953.384,03
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		522.743,54	305.421,48
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6-12	269.698,93	-
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		269.698,93	-
3. Otros deudores	6-10	253.044,61	305.421,48
VI. Periodificaciones a corto plazo		120.305,94	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	36.137.482,63	29.647.962,55
TOTAL ACTIVO (A+B)		79.594.884,92	61.917.025,38
PASIVO			
	Nota	2025	2024 (*)
A) PATRIMONIO NETO		65.199.803,73	39.202.534,31
A-1) Fondos propios		65.199.803,73	39.202.534,31
I. Capital	8	77.200.000,00	50.500.000,00
1. Capital escriturado		77.200.000,00	50.500.000,00
III. Reservas	8	203.051,53	-21.021,17
2. Otras reservas		203.051,53	-21.021,17
V. Resultados de ejercicios anteriores		-11.500.517,22	-
VII. Resultado del ejercicio	3	-702.730,58	-11.276.444,52
B) PASIVO NO CORRIENTE		98.290,13	48.907,48
IV. Pasivos por impuesto diferido	10	98.290,13	48.907,48
C) PASIVO CORRIENTE		14.296.791,06	22.665.583,59
II. Provisiones a corto plazo	11	2.497.213,88	11.500.517,22
III. Deudas a corto plazo	7	2.084.672,65	11.009.550,73
1. Deudas con entidades de crédito		304,65	92,90
3. Otras deudas a corto plazo		2.084.368,00	11.009.457,83
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-10	214.904,53	155.515,64
2. Otros acreedores		214.904,53	155.515,64
VI. Periodificaciones a corto plazo	13	9.500.000,00	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		79.594.884,92	61.917.025,38

(*) Cifras Reexpresadas

En Zaragoza a 25 de marzo de 2026

Fdo. Dña. Natalia Chueca Muñoz

Fdo. Eva María Torres Pulido

Fdo. Tomasa Hernández Martín

Fdo. Roberto Bermúdez de Castro Mur

Fdo. Juan Forcén Marquez

Fdo. Pilar Gil Miguel

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS)
LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		664.171,39	-
4. Aprovisionamientos		-	-
5. Otros ingresos de explotación		105.650,59	-
6. Gastos de personal		-252.567,17	-56.805,11
7. Otros gastos de explotación	11	-1.417.733,23	-11.541.401,66
8. Amortización del inmovilizado	5	-330.349,94	-326.049,86
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-1.230.828,36	-11.924.256,63
14. Ingresos financieros	9	590.555,29	683.644,73
b) Otros ingresos financieros		590.555,29	683.644,73
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		590.555,29	683.644,73
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-640.273,07	-11.240.611,90
20. Impuestos sobre beneficios	10	-62.457,51	-35.832,62
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		-702.730,58	-11.276.444,52

(*) Cifras Reexpresadas

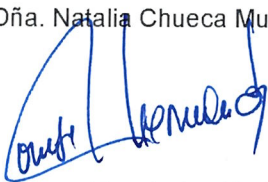
En Zaragoza a 25 de marzo de 2026



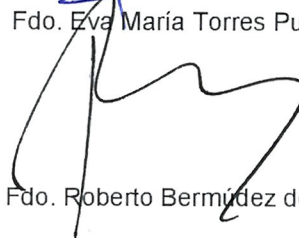
Fdo. Dña. Natalia Chueca Muñoz



Fdo. Eva María Torres Pulido



Fdo. Tomasa Hernández Martín



Fdo. Roberto Bermúdez de Castro Mur




Fdo. Juan Forcén Márquez



Fdo. Pilar Gil Miguel

Memoria

- 
- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
 - 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
 - 03 - APLICACIÓN DEL RESULTADO**
 - 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
 - 05-INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
 - 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
 - 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
 - 08 - FONDOS PROPIOS**
 - 09 - EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**
 - 10 - SITUACIÓN FISCAL**
 - 11 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**
 - 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
 - 13 - OTRA INFORMACIÓN**
 - 14 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
 - 15 – INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad LA NUEVA ROMAREDA, S.L., a la que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2023 y tiene su domicilio social y fiscal en PZ DEL PILAR, 18, 50003, ZARAGOZA, si bien su actividad la desarrolla en el emplazamiento que ocupa actualmente en el Estadio de Fútbol Municipal "La Romareda". Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza tomo 4697 folio 35 hoja Z-73281.

El Régimen Jurídico desde el momento de su constitución es de sociedad de Responsabilidad Limitada y su funcionamiento viene determinado por la escritura de constitución de la Sociedad que contiene los Estatutos Sociales de la misma y en lo no previsto, se rige por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, si bien se encuentra participada por más del 25% tanto por la Corporación Empresarial Pública de Aragón como por el Ayuntamiento de Zaragoza.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal: la construcción y explotación de un nuevo Estadio de Fútbol en el emplazamiento que ocupa actualmente el Estadio de Fútbol Municipal "La Romareda" y la explotación del derecho de superficie de la parcela de titularidad pública municipal aneja al Estadio de Fútbol para usos terciarios lucrativos.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía.

En virtud de la disposición transitoria quinta del Plan General de Contabilidad, se mantienen en vigor las normas de la "Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias" en todo aquello que no se oponga a la legislación vigente, aplicándose los contenidos del Plan General de Contabilidad en todos aquellos aspectos que han sido modificados. Se respeta en todo caso las particularidades que establecen sus disposiciones específicas.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Orden de 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de contabilidad a las Empresas Inmobiliarias (PGCEI)
- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021, en lo no previsto por el PGCEI.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Los ejercicios sociales tienen una duración anual; se inician el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, ya que no existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad, además no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección realice estimaciones ratificadas por los administradores, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad han sido relativos a:

- Vida útil de activos materiales e intangibles. (Notas 4.1 y 4.2, y 5)
- Valoración de determinados activos intangibles (Notas 4.1 y 5)

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

4. Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Para facilitar la comparabilidad entre periodos, la sociedad a reexpresado determinadas cifras del ejercicio anterior (Véase nota 6).

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance, salvo la reclasificación entre el largo y corto plazo de los instrumentos financieros cuando procede.

6. Estimaciones, cambios de criterios contables y corrección de errores:

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad suscribió el Contrato NR4/2024, relativo al suministro e instalación de un estadio modular provisional por valor de 12.757.598,10 euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024 (20 de febrero de 2025) y a la fecha de su aprobación (3 de abril de 2025), la Sociedad no disponía aún de información suficiente, objetiva y verificable que permitiera cuantificar con fiabilidad los ingresos asociados a la explotación del citado estadio, dado que los contratos de alquiler, explotación y derechos publicitarios se formalizaron con posterioridad, en los primeros siete meses de 2025.

En consecuencia, y de acuerdo con la NRV23ª Nota Hechos Posteriores, en las cuentas anuales del ejercicio 2024 se reveló este hecho en la memoria, la existencia del contrato y su naturaleza.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha obtenido información adicional, completa y determinante, derivada de la formalización de los citados contratos de ingresos y otros gastos relacionados con la actividad del estadio modular y de la concreción de las condiciones económicas de explotación, que permite realizar una estimación fiable y suficientemente fundamentada de la pérdida asociada al contrato de suministro e instalación del estadio modular tal y como exige la norma contable, ya que asciende a 11.500.517,22 euros (véase nota 11).

La disponibilidad de nueva información que afecta a condiciones existentes a la fecha de cierre del ejercicio anterior ha exigido, de acuerdo con lo previsto en la NRV 23.^a "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables", el registro de un ajuste retroactivo con cargo a los resultados del ejercicio anterior, así como la reexpresión de las cifras comparativas necesarias, con el fin de reflejar adecuadamente los efectos económicos del contrato desde el momento en que la obligación se originó.

7. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales.

03 – APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio actual y anterior, a presentar a la Junta General de Socios es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Pérdidas y ganancias	-702.730,58	224.072,70
Total	-702.730,58	224.072,70
DISTRIBUCIÓN	2025	2024
A reserva legal	-	22.407,27
A reservas voluntarias	-	201.665,43
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-702.730,58	201.665,43
Total distribuido	-702.730,58	224.072,70

Durante este periodo no han existido socios que hubieran votado en contra de la propuesta de aplicación del resultado.

04 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

No existe fondo de comercio en el balance de la sociedad.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

El principal activo intangible se corresponde con el derecho de superficie, aportado por el socio, Ayuntamiento de Zaragoza, en el momento de la constitución de la Sociedad, sobre la finca urbana, parcela de Equipamiento Deportivo, situada en Polígono Romareda de forma trapezoidal, que alberga los edificios municipales conocidos como la antigua Gerencia Municipal de Urbanismo y edificio "El Cubo", así como el Estadio de Fútbol "La Romareda". Tiene una superficie registral de 47.399,30 metros cuadrados. El valor asignado en la escritura de constitución del derecho de superficie de fecha 21 de diciembre de 2024 asciende a 24.500 miles de euros, siendo la duración del periodo de cesión de 75 años.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
2.Derecho de superficie Romareda	75	Lineal
5.Aplicaciones informáticas	3	Lineal

c) Deterioro de valor:

Las cuentas anuales incorporan, cuando procede, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrén.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Forman parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Inmovilizado en curso: Construcción del Nuevo Estadio de La Romareda

Se valoran al coste de producción, es decir, añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a la construcción y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a la obra.

En la determinación del coste se incluyen los siguientes conceptos;

- Coste de los derribos, por su precio de adquisición y gastos relacionados.
- Gastos del proyecto, dirección y honorarios profesionales.
- Facturas y certificaciones de los subcontratistas.
- Materiales de construcción.
- Gastos del personal de obra.
- Gastos financieros de los préstamos específicamente concedidos para financiar la construcción, hasta el momento de terminación de obra. Los gastos financieros incurridos con posterioridad se llevan a gastos. En todo caso, no se incorporan como coste de adquisición todos los gastos financieros devengados durante el período en el que no se hayan producido obras de adaptación y preparación para la construcción.
- Tributos relacionados con la obra.
- Otros gastos menores directamente relacionados con el proyecto y la construcción.

Cuando el valor neto realizable es inferior a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existan compromisos de ingresos por alquileres en firme, la corrección valorativa únicamente se registra cuando los ingresos estipulados son inferiores al coste del activo, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato de alquiler. Si las circunstancias que causaron la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Normas particulares de empresas inmobiliarias

La distinción entre terrenos y solares se hace en cada caso según la legislación vigente. Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando son necesarios para poder efectuar obras de nueva planta; y también los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición.

Forman parte del precio de adquisición o coste de producción de las construcciones, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios de facultativos de proyecto y dirección de obras.

Los criterios de valoración o asignación de costes se preestablecen sistemáticamente y se mantienen uniformes a lo largo del tiempo.

Inversiones en inmuebles arrendados o cedidos

Las inversiones realizadas por el arrendatario en activos arrendados o cedidos en uso que no son separables se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión (incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir), cuando esta es inferior a la vida económica del activo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS)
LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos, comenzando cuando el activo está disponible para su uso, por este motivo, los activos en proceso de construcción no son objeto de amortización. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

Handwritten signature or scribble in blue ink, possibly containing the letters 'L', 'L', 'L'.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	4

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

La Sociedad registra como **activo financiero** cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados por la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado.

Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Quando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Se registra un **pasivo financiero** cuando supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Baja de pasivos financieros:

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

c) *Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4. Efectivo y equivalentes

Se clasifica como Efectivo y equivalentes la tesorería depositada en la Sociedad, los depósitos bancarios a la vista y las Inversiones financieras convertibles en efectivo (Inversiones a corto plazo de gran liquidez), con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo que se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción de la Sociedad sin penalización alguna incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance adjunto. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

5. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos, en un plazo inferior a diez años.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

6. Ingresos y gastos:

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

7. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

8. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal ni posee compromisos por pensiones

9. Transacciones entre partes vinculadas:

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias (Norma de elaboración de Cuentas anuales número 13ª del Plan General de Contabilidad). Se entenderá que una empresa es asociada cuando se pueda ejercer sobre ella una influencia significativa, que se presumirá que existe si se posee al menos el 20% de los derechos de voto.

La Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, si bien se encuentra participada por más del 25% tanto por la Corporación Empresarial Pública de Aragón como por el Ayuntamiento de Zaragoza. Sus saldos y operaciones se han clasificado como "Empresas Asociadas". Por otro lado, se han clasificado como "otras partes vinculadas", los saldos y operaciones con el otro socio de la entidad, El Real Zaragoza, S.A.D.)

Con carácter general las transacciones entre las empresas se registrarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se efectúa conforme a lo previsto en las presentes normas de valoración y conforme al Plan General Contable.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS)
LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	24.506.704,00	24.500.000,00
(+) Entradas	475,00	6.704,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	24.507.179,00	24.506.704,00

Tal y como se indica en la Nota 1 anterior, figura como saldo inicial de 2024, la aportación no monetaria del derecho de superficie realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza en la constitución de la sociedad, el 23 de diciembre de 2023, por valor de 24.500.000 euros, registrada como contrapartida al capital social asignado como socio fundador de la misma, teniendo una duración de 75 años. El valor de la citada aportación no dineraria fue determinado de acuerdo con un informe de valoración emitido por un experto independiente, designado a tal efecto, cuyo contenido sirvió de base para su registro contable.

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	325.954,63	
(+) Aumento por dotaciones	328.180,85	325.954,63
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	654.135,48	325.954,63

La amortización corresponde principalmente al derecho de superficie se realiza en función de la duración, y por tanto, a lo largo de los 75 años concedidos.

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	7.769.912,35	
(+) Entradas	11.193.661,26	7.769.912,35
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	18.963.573,61	7.769.912,35

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	95,23	
(+) Aumento por dotaciones	2.169,09	95,23
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	2.264,32	95,23

El inmovilizado material corresponde principalmente a inmovilizado en curso correspondiente a la "Fase 1A correspondiente a las obras de demolición de los Edificios del Cubo, Gerencia de Urbanismo y de la Grada Sur del Estadio de La Romareda, así como los trabajos de cimentación de esta zona" y la "Fase 1B Obra 1 y Obra 2 correspondiente a las obras de demolición del estadio actual, renovación de la urbanización de la parcela y construcción del Nuevo Estadio La Romareda", por importe total de 18.953.318,61 euros al 31 de diciembre de 2025. El resto de inmovilizado corresponden a Equipos para procesos de información.

La amortización registrada se corresponde únicamente con los equipos para procesos de información.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Las altas del ejercicio corresponden a:

	Altas Ejercicio 2025
Equipos informáticos	5.306,00
Inmovilizado en Curso Fase 1A	405.001,33
Inmovilizado en Curso Fase 1B	10.783.353,93
Total altas a 31.12.2025	11.193.661,26

Los contratos suscritos por la Sociedad, adjudicados al amparo del procedimiento público, relacionados con los trabajos ejecutados indicados anteriormente, han sido:

NR 1 2024: Fase 1A correspondiente a las obras de demolición de los Edificios del Cubro, Gerencia de Urbanismo y de la Grada Sur del Estadio de La Romareda, así como los trabajos de cimentación de esta zona, firmado con la entidad OBRASCON HUARTE LAIN SA - DELTAPUNT 3000 SA, con fecha 27 de junio de 2024, por un importe de 3.119.893,34 euros.

Adicionalmente, con fecha 15 de marzo de 2024 se suscribió con el socio, El Real Zaragoza, SAD, la cesión del contrato de servicios profesionales de arquitectura e ingeniería suscrito con IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U en fecha 22 de septiembre de 2023 y modificado en fecha 6 de marzo de 2024, por un importe total 3.150.000 euros (realización del Proyecto básico por 1.410.000,00 euros y realización del Proyecto de Ejecución y de Obras Ordinarias de Urbanización perimetral por 1.740.000 euros).

NR 2 2024: Dirección Facultativa de las obras del Proyecto de ejecución de la Fase 1A de la Nueva Romareda, suscrito con IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U., con fecha 18 de junio de 2024, por el importe de 107.740,00 euros.

Con fecha 8 de enero de 2025, se adjudicó el contrato NR 5 2024, Fase 1B Obra 1 y Obra 2 correspondiente a las obras de demolición del estadio actual, renovación de la urbanización de la parcela y construcción del Nuevo Estadio La Romareda, a la entidad OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., ALTUNA Y URÍA, S.A. y OHLA SERVICIOS INGESAN, S.A. en UTE por un valor de 124.532.884,36 €.

Con fecha 3 de febrero de 2025 se suscribe el contrato NR 6 2024, Dirección integrada del Proyecto (Dirección facultativa y Project Manager) de Fase 1B Obra 1 y Obra 2 correspondiente a las obras de demolición del estadio actual, renovación de la urbanización de la parcela y construcción del Nuevo estadio La Romareda, con la entidad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. por importe de 3.484.508,00 €.

Con fecha 10 de febrero de 2025 se formalizó en contrato NR 8 2025 Coordinación de Seguridad y Salud de las obras denominadas Fase 1B de la Obra 1 y Obra 2 correspondiente a las obras de demolición del estadio actual, renovación de la urbanización de la parcela y construcción del Nuevo Estadio La Romareda por un importe de 167.363,38€.

Con fecha 25 de abril se adjudicó el contrato NR 15_2025, Organismo de Control Técnico de la Fase 1B, con la entidad OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U. por un importe de 46.375 €.

Se adjudica el 28 de noviembre de 2025 el contrato NR22_2025 de Ejecución de una línea subterránea en Media Tensión a Electricidad Mayasa S.I. por un importe de 144.344,07 €.

El 17 de diciembre de 2025 se publica en la plataforma de contratación del estado el NR 26 2025 Asistencia técnica para la implantación, configuración y puesta en marcha de un sistema informatizado de gestión del mantenimiento (GMAO) en el Estadio de la Nueva Romareda con un valor estimado de 60.000€. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ya se ha adjudicado el contrato con fecha 3 de marzo y se ha formalizado el 10 de marzo, como adjudicatario IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U por importe de 48.000€.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Activos Financieros a Corto Plazo	
	Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	305.798,94	-
Total Activos Financieros a corto plazo	305.798,94	-

Dentro de los activos financieros a coste amortizado correspondientes a "Créditos, Derivados y Otros" se incluyen 269.920,59 euros correspondientes a la partida "Clientes, otras partes vinculadas" (véase nota 12), así como 36.100,01 euros registrados en la partida "Deudores varios".

1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

2. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad LA NUEVA ROMAREDA, S.L. no pertenece a un grupo de sociedades en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, si bien se encuentra participada por más del 25% tanto por la Corporación Empresarial Pública de Aragón como por el Ayuntamiento de Zaragoza.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Pasivos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Derivados / Otros	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	304,65	92,90	2.152.368,24	11.034.226,42
Total Pasivos Financieros a corto plazo	304,65	92,90	2.152.368,24	11.034.226,42

Dentro de los pasivos financieros a coste amortizado correspondientes a "Derivados y otros", se incluyen 2.042.701,33 euros registrados en la partida "Proveedores de inmovilizado a corto plazo", 41.666,67 euros correspondientes a "Fianzas" (véase nota 12), así como 68.000,03 euros incluidos en la partida de "Acreedores varios".

Información sobre el Periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio"

De acuerdo con la ley 11/2013 de 26 de julio, el plazo de aplazamiento de pagos es de 30 días naturales pudiéndose ampliar mediante pacto a un máximo de 60 días.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE el 4 de febrero de 2016:

	Información Periodo medio de pago 2025	Información Periodo medio de pago 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	10,70	15

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Otra información:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

Al cierre de los ejercicios 2025 todos los pasivos financieros tienen establecido su vencimiento en el corto plazo.

b) No existen deudas con garantía real.

08 - FONDOS PROPIOS

Al cierre del ejercicio, el capital social de la Sociedad asciende a 77.200.000 de euros, representado por 154.400 participaciones de 500 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo sus socios los siguientes: Ayuntamiento de Zaragoza, titular de 61.400 participaciones, representativas del 39,7668%; Corporación Empresarial Pública de Aragón, titular de 61.000 participaciones, representativas del 39,5078% y Real Zaragoza SAD, titular de 32.000 participaciones, representativas del 20,7254%.

El AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA suscribió parte de sus acciones por el valor de 24.500 miles de euros, mediante la aportación del DERECHO DE SUPERFICIE que ha constituido sobre la finca descrita en la nota 4.1 anterior. El resto de aportaciones realizadas por el resto de socios han sido monetarias.

Durante el ejercicio se han acordado dos ampliaciones de capital:

- Con fecha 9 de julio de 2025, por importe de 10.100.000 €, totalmente suscrita y desembolsada por los socios e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 18 de julio de 2025.
- Con fecha 18 de diciembre de 2025, por importe de 16.600.000 €, totalmente suscrita y desembolsada antes del 31 de diciembre de 2025 por los socios e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de febrero de 2026.

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, participaciones propias.

El desglose de las reservas es el siguiente:

	2025
Otras reservas:	
Reserva legal	22.407,27
Reservas voluntarias	180.644,26
Total Reservas	203.051,53

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

La disponibilidad de las reservas es la siguiente:

Reserva legal: la reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida ni usada para compensar pérdidas. Si fuese necesario su uso por no existir otras reservas disponibles suficientes, deben ser repuestas con beneficios futuros.

Reservas voluntarias: no existe ninguna restricción para la disposición de esta reserva.

Ninguna de las acciones de la Sociedad está admitida a cotización.

La Sociedad no tiene opciones ni contratos sobre sus propias acciones.

Durante este ejercicio la sociedad no ha recibido ni subvenciones ni legados de sus socios.

09 – EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

Los saldos de "Tesorería" incluye la cuenta corriente bancaria remunerada cuyo importe al cierre asciende a 36.137.482,63 euros, habiendo generado unos ingresos financieros en este ejercicio por importe de 590.555,29 euros.

El saldo recogido en este epígrafe es de libre disposición, no existiendo garantía o prenda alguna sobre el mismos.

10 - SITUACIÓN FISCAL

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente (en euros):

Concepto	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2025	2024	2025	2024
Hacienda Pública por IVA	111.596,19	175.528,98	(120.739,87)	(120.739,87)
HP, deudora por devolución de impuestos	105.348,41	129.892,50	-	-
HP, acreedora por retenciones practicadas	-	-	(18.657,47)	(6.926,53)
Organismos de la seguridad social Acreedores	-	-	(7.506,95)	(3.080,65)
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	-	-	(98.290,13)	(48.907,48)
Total Saldos con Administraciones Públicas	216.944,60	305.421,48	(245.194,42)	(179.654,53)

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal:

- Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 € (0,00 € en 2024).
- Gasto por impuesto sobre beneficios diferido:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios diferido asciende a 49.382,65 € (35.832,62 € en 2024).
- Ajustes negativos en la imposición del beneficio:** en el presente ejercicio el importe registrado por ajustes negativos en la imposición del beneficio asciende a 13.074,85 € (0,00 € en 2024).

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

4. **Créditos fiscales por bases imponibles** negativas: En el ejercicio 2024 se reconocieron 13.074,86 € por la B.I. negativa generada que ascendió a 87.165,73 €. En el presente ejercicio 2025 la BI negativa generada es 9.972.794,08 €, debido a su cuantía significativa, por aplicación del principio de prudencia, no se ha activado el crédito fiscal y en coherencia, se ha dado de baja el reconocido en 2024.

El gasto por impuesto sobre beneficios de este ejercicio se compone únicamente del efecto de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos, habiéndose generado una base imponible negativa por importe de 9.972.794,08 € (87.165,73 € en 2024) que, se considera probable que, la Sociedad no tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas, motivo por el cual no se ha reconocido contablemente dicho crédito fiscal.

Concretamente, se han practicado las siguientes correcciones al resultado contable:

Corrección permanente negativa por importe de 9.003.303,34 € se corresponde con el ingreso contable originado por la reversión de parte de la provisión no deducible (Ver nota 11) por los gastos que va a originar el estadio modular registrados en el presente ejercicio contra patrimonio neto (ver nota 2.6), Este ingreso contable del presente ejercicio no es renta fiscal, en coherencia con la no consideración de gasto fiscal de la provisión reconocida contra Patrimonio neto.

Corrección temporal por importe de 329.217,67 €: se corresponde con la aplicación del incentivo fiscal de amortización acelerada para empresas de reducida dimensión que supone amortizar fiscalmente hasta el doble del coeficiente lineal máximo previsto en las tablas de amortización oficialmente aprobadas, teniendo en cuenta que el mayor importe lo está generando la amortización del derecho de superficie. A este respecto, tratándose de un inmovilizado intangible de vida útil definida (75 años) se sigue el régimen general del resto de elementos del inmovilizado, ajustándose al criterio del artículo 103.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente en el ejercicio.

El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2025 es el siguiente:

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-702.730,58
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	62.457,51
Corrección por el Impuesto Complementario	
Resultado cta. pérd. y ganancias antes IS e IC	-640.273,07
Total aumentos	
Total disminuciones	9.332.521,01
Base imponible	-9.972.794,08
BI después reserva nivelación	-9.972.794,08
Entidad de nueva creación: hasta	$-9.972.794,08 \times 15,00\% =$
Cuota íntegra	0,00
Retenciones e ingresos a cuenta	105.348,41
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	-105.348,41
Pagos fraccionados	0.00
Líquido a ingresar o a devolver	-105.348,41

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Tal y como se indica en el artículo 29.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las entidades de nueva creación que realicen actividades económicas tributarán, en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, al tipo del 15 por ciento, excepto si, de acuerdo con lo previsto en este artículo, deban tributar a un tipo inferior.

Los Administradores de la sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones tributarias. No obstante, como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales derivados de una eventual inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

11 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Sociedad se constituyó en diciembre de 2023 con el objeto social de construir y explotar un nuevo estadio de fútbol en el emplazamiento del entonces estadio municipal «La Romareda». En ese contexto, un hecho relevante a corto plazo fue la designación oficial de Zaragoza por la Real Federación Española de Fútbol como una de las sedes españolas del Mundial 2030, cumpliendo con la normativa FIFA.

En el momento de analizar alternativas para la construcción del nuevo estadio, se valoró inicialmente la ejecución de las obras en cuatro fases, dado que la actividad deportiva debía mantenerse en el mismo emplazamiento. Esta alternativa implicaba intervenir de forma secuencial en cada uno de los cuatro lados del campo y convivir durante aproximadamente cinco años con la simultaneidad de obras y público, garantizando en todo momento un mínimo de 20.000 asientos para los socios. Se identificó entonces una elevada complejidad técnica y operativa, así como riesgos relevantes derivados del tránsito de maquinaria y de posibles afecciones al público.

También se evaluó en ese momento la alternativa de ejecutar la construcción del estadio en una única fase, lo que permitiría reducir el plazo total de cinco a tres años y disponer de la instalación para la temporada 2027-2028. Esta opción supondría ahorros significativos en medios de seguridad, costes de personal, maquinaria y efectos inflacionarios propios de un proyecto a cinco años, además de reducir el riesgo de incumplir los plazos FIFA relativos a la realización de pruebas de carga en temporada oficial.

Para poder ejecutar la obra en una sola fase era imprescindible disponer de un campo alternativo para disputar los partidos oficiales. Dado que Zaragoza no contaba con ninguna instalación que cumpliera simultáneamente los requisitos de aforo mínimo y las exigencias para la práctica deportiva profesional, se concluyó que era necesario construir un estadio modular provisional.

Por tanto, el 21 de noviembre de 2024 se formalizó el contrato NR 4/2024 para el suministro e instalación del estadio modular, en régimen de alquiler, así como las obras de acondicionamiento de la parcela, por importe de 12.757.598,10 €, y el 13 de enero de 2025 se suscribió el contrato NR 7/2025 para la asistencia técnica a la Dirección de Proyecto por 145.160,00 €. A la fecha actual, el estadio modular se encuentra ejecutado y en funcionamiento.

Una vez en funcionamiento el estadio modular y formalizados durante 2025 los contratos asociados a su explotación (alquiler, cesión de espacios, derechos publicitarios y otros), la Sociedad dispuso de información completa y fiable para calcular los efectos económicos derivados de su utilización. Del análisis conjunto de los ingresos estimados y de los costes comprometidos durante la vigencia del contrato, se concluyó que este originaría una pérdida total estimada de 11.500.517,22 euros.

En consecuencia y en aplicación de la NRV 15ª del PGC, la Sociedad ha reconocido una provisión por dicho importe, con el fin de reflejar la pérdida efectiva derivada del contrato. Tal y como se detalla en la Nota 2.6, dicha provisión ha sido registrada contra resultados del ejercicio anterior, momento en que se asumieron las obligaciones.

Durante el ejercicio 2025, a medida que se han ido devengando los costes asociados al estadio modular, la Sociedad ha aplicado la provisión previamente constituida. La aplicación efectuada durante el ejercicio ha ascendido a 9.003.303,34 euros, registrada en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo pendiente de aplicación asciende a 2.497.213,88 euros.

En definitiva, aun cuando el contrato del estadio modular conlleva una pérdida estimada y ha exigido el reconocimiento de la correspondiente provisión, corresponde a una decisión estratégica. Por ello, el impacto económico asociado al contrato debe entenderse en el marco del objetivo superior al que responde: viabilizar una infraestructura clave para la ciudad y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, constituyendo un elemento instrumental imprescindible dentro del proyecto global.

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Tal y como se indica en la nota 1, la Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, si bien se encuentra participada por más del 25% tanto por la Corporación Empresarial Pública de Aragón como por el Ayuntamiento de Zaragoza. Sus saldos y operaciones se han clasificado como "Empresas Asociadas". Por otro lado, se han clasificado como "otras partes vinculadas", los saldos y operaciones con el otro socio de la entidad, El Real Zaragoza, S.A.D.)

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas (Empresas Asociadas y Otras Partes Vinculadas) a 31 de diciembre de 2025:

2025

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	Empresas asociadas	Otras sociedades vinculadas
Transacciones comerciales		
Prestación de servicios		269.821,98
Cliente (+)		269.698,93
Saldos no Comerciales		
Otras deudas a corto plazo (fianzas)		41.666,67

Al cierre del ejercicio el importe del saldo comercial está siendo debidamente atendido conforme a su vencimiento.

2024

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio anterior	Empresas asociadas	Otras sociedades vinculadas
Transacciones no comerciales	24.500.000,00	1.759.307,64
Recepción de Servicios		7.200,00
Saldos no Comerciales		
Otras deudas a corto plazo	-10.100.000,00	

Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección:

A los efectos de elaboración de las Cuentas Anuales se ha considerado "personal clave de la dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Sociedad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Sociedad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Por todo ello, las funciones propias del personal clave de la dirección son llevadas a cabo por el Gerente de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2025 se ha devengado una retribución al personal clave de la dirección por importe de 87.125,02 euros.

Excepto lo indicado anteriormente, durante el ejercicio 2025 no ha habido sueldos, dietas ni otras remuneraciones a Administradores y personal clave de la dirección, ni anticipos ni créditos a los mismos, ni obligaciones para con ellos en materia de pensiones o seguros de vida.

CUENTAS ANUALES 2025 (ABREVIADAS) LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

Situaciones de conflictos de interés:

De conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio y modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, se hace constar que ningún miembro del consejo, ni personas vinculadas a los mismos de acuerdo con el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se encuentran en ningún supuesto de conflicto directo o indirecto con el interés de LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

13 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
3,47	0,60

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

4. Periodificaciones:

El epígrafe 'Periodificaciones a corto plazo', incluido en el pasivo corriente por importe de 9.500.000 €, recoge los ingresos anticipados recibidos y cobrados durante el ejercicio que corresponden al contrato de cesión temporal del uso, con fines publicitarios, de los derechos de denominación del Estadio de la Nueva Romareda y del Estadio Modular. Dicho contrato tiene una duración de 10 años.

Los ingresos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme se devengan. En el presente ejercicio se ha registrado el importe correspondiente a la parte devengada en 2025, permaneciendo el resto como ingreso anticipado.

Adicionalmente, tal como se detalla en la Nota 14 – Hechos posteriores, determinados acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre afectan al tratamiento de parte de los importes registrados como ingresos anticipados, en particular en relación con el contrato de arrendamiento de industria y la subrogación en el contrato de naming rights.

14 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 16 de febrero de 2026 ha sido inscrita en el Registro Mercantil, la escritura pública de ampliación de capital acordada el día 18 de diciembre de 2025 por importe de 16.600.000 €, estando totalmente suscrita y desembolsada antes del 31 de diciembre de 2025. Dicho aumento de capital ha sido registrado al cierre del ejercicio al haberse producido su inscripción registral antes de la formulación de las cuentas anuales.

Adicionalmente, el 2 de marzo de 2026, la Sociedad suscribió con Real Zaragoza, S.A.D. un contrato de arrendamiento de industria para la explotación del nuevo Estadio de La Romareda. Dicho contrato regula el régimen de cesión de uso del estadio y de sus instalaciones complementarias, establece las condiciones económicas aplicables —incluida una renta fija de carácter progresivo y una renta variable vinculada a determinados eventos— y delimita las obligaciones de conservación, mantenimiento y supervisión atribuidas a cada parte.

Asimismo, el contrato prevé la subrogación del Real Zaragoza en las obligaciones derivadas del contrato de naming rights suscrito entre la Sociedad e Ibercaja Banco, S.A., correspondiendo al Real Zaragoza los derechos económicos asociados al nuevo estadio. A tal efecto, la Sociedad debe transferir al Real Zaragoza el importe anticipado ya cobrado y vinculado al nuevo estadio definitivo por importe de 8 millones de euros, mediante el pago de la factura que el Real Zaragoza ha emitido con fecha 4 de marzo de 2026 conforme a lo previsto en dicho contrato.

15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

El balance y la cuenta de resultados no recogen ingresos o gastos ni activos o pasivos relativos a actividades medioambientales. La Entidad viene cumpliendo con la regulación medioambiental que le resulta de aplicación y estima que no existen responsabilidades medioambientales que supongan contingencias significativas.

En Zaragoza a 25 de marzo de 2026



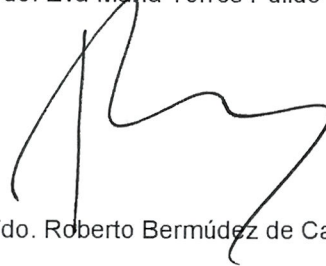
Fdo. Dña. Natalia Chueca Muñoz



Fdo. Eva María Torres Pulido



Fdo. Tomasa Hernández Martín



Fdo. Roberto Bermúdez de Castro Mur



Fdo. Juan Forcén Márquez



Fdo. Pilar Gil Miguel